

OTRAS ENTIDADES

Diputación de Córdoba
Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Núm. 4.281/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Cabra: C/ Juan Valera, 8

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Puente Genil: Susana Benítez, 10

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montoso: Avda. de Andalucía, 19

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Revisión liquidaciones por resolución catastral.

Acto a notificar

Notificación de resolución.

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16132

MUNICIPIO: GRANOLLERS	BARCELONA
12	1100012 30438463X IZNAJAR GUERRERO MARIA DOLORES
13	1100027 30438463X IZNAJAR GUERRERO MARIA DOLORES
MUNICIPIO: BENAMEJI	CORDOBA
1	1097806 30916224S BORREGO MOYANO TERESA
MUNICIPIO: CARLOTA (LA)	CORDOBA
2	1100225 30473547L CARMONA HERMAN ANTONIO
3	1100218 30473547L CARMONA HERMAN ANTONIO
4	1100216 30473547L CARMONA HERMAN ANTONIO
5	1100214 75651264D CARMONA HERMAN MANUEL
11	1100190 30070546R IZNAJAR GUERRERO MANUEL
14	1100246 B14783583 MANUEL POLONIO GARCIA 2006, S.L.
15	1100253 B14783583 MANUEL POLONIO GARCIA 2006, S.L.
MUNICIPIO: CORDOBA	CORDOBA
6	1099576 37584720Y CARMONA LEON FLORENTINO
7	1099580 37584720Y CARMONA LEON FLORENTINO
MUNICIPIO: LUCENA	CORDOBA
8	1025357 X5717012V CASTAGLIUOLO CARLOS ADRIAN
MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
10	1101178 30061536F GONZALEZ SANCHEZ ESCOLASTICO
20	1032195 X8057333L ROSENDALE PAUL MATHIAS
MUNICIPIO: MALAGA	MALAGA
16	1100176 80127011W MONTENEGRO REIFS RAFAEL
17	1100182 80127011W MONTENEGRO REIFS RAFAEL
18	1100153 80127011W MONTENEGRO REIFS RAFAEL
MUNICIPIO: ILLESCAS	TOLEDO
9	1097749 417636W GONZALEZ ESPARTERO ANTONIO MANUEL
MUNICIPIO: ZARAGOZA	ZARAGOZA
19	1099825 17159277N MUÑOZ MARTIN ANTONIO JUAN

Córdoba a 26 de abril de 2010.- La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.